INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº 04/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES"
ID Nº 237.434

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 02 días del mes de julio del 2012, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 48 de fecha 12/03/2012, en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas –LCO 04/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES", ID Nº 237.434, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de dicha licitación.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas –LCO N° 04/2012 para el "MATENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES", fue difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, con el ID N° 237.434.

- La cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el presente ejercicio fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), objeto de gasto 240, GASTOS POR SERV. DE MANTENIMIENTO, ASEO, REPARACIONES; con fuente de financiamiento 30.

- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 237.434.

- El Comité de Evaluación está conformado por Resolución Nº 48, de fecha 12 de marzo del 2012, por las siguientes personas: **Abogado Gregorio Lezcano Páez, Secretario de Administración y Finanzas; el Sr. Bárbaro Hugo Gómez, Encargado de Presupuesto; El Abog. Tomás Saldivar, asesor juridico; y el Sr. Claudio Castillo, Encargado de Patrimonio y Transporte.**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909, de demás disposiciones concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 27 de junio de 2012, a la hora indicada en el PBC.

Posteriormente se dio apertura a los sobres correspondientes, conforme al siguiente cuadro:

A) FIRMA OFERENTE: **TALLER ISMAEL de Ismael Pintos Blanco**

Lotes	Descripción	Cantidad	Precio Total POR LOTE IVA incluido
01	**Reparación de Vehículos Terrestres (CORRECTIVO)**	*1 (uno)*	142.000.000.-
02	**Mantenimiento de Embarcaciones (PREVENTIVO).**	*1 (uno)*	9.800.000.-
03	**Mantenimiento de Vehículos Terrestres (PREVENTIVO)**	*1 (uno)*	96.200.000.-
TOTAL GENERAL DE LOS TRES (3) LOTES			**248.000.000.-**

B) FIRMA OFERENTE: **AGUI MOVIL de Aldo Edgar Aguilera**

Lotes	Descripción	Cantidad	Precio Total POR LOTE IVA incluido
01	**Reparación de Vehículos Terrestres (CORRECTIVO)**	*1 (uno)*	91.200.000.-
02	**Mantenimiento de Embarcaciones (PREVENTIVO).**	*1 (uno)*	32.080.000.-
03	**Mantenimiento de Vehículos Terrestres (PREVENTIVO)**	*1 (uno)*	147.000.000.-
TOTAL GENERAL DE LOS TRES (3) LOTES			**270.280.000.-**

C) FIRMA OFERENTE: **MASTER SERVICE de Marino Aranda Fernández**

Lotes	Descripción	Cantidad	Precio Total POR LOTE IVA incluido
01	**Reparación de Vehículos Terrestres (CORRECTIVO)**	*1 (uno)*	142.000.000.-
02	**Mantenimiento de Embarcaciones (PREVENTIVO).**	*1 (uno)*	8.500.000.-
03	**Mantenimiento de Vehículos Terrestres (PREVENTIVO)**	*1 (uno)*	87.500.000.-
TOTAL GENERAL DE LOS TRES (3) LOTES			**238.000.000.-**

4.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones , basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases del PBC y sus Anexos; arrojando los siguientes resultados:

Documentos que componen la oferta	Taller ISMAEL de Ismael Pintos		AGUI_MOVIL		MASTER SERVICE de Marino Aranda F.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		X		X	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X		**X**		X	
C) Documentos Legales Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		**X**		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**X**		**X**		X	

Se puede corroborar que la oferta presentada por la firma **Taller Ismael de Ismael Pintos**, no cumple con un requisito sustancial establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, cual es el llenado del Formulario de Ofertas.

En efecto dicho formulario, no fue debidamente completado, conteniendo errores sustanciales, en el transporte de los precios del Cuadro de Desglose por Vehículos, al Cuadro del LOTE N° 1 (Reparación de Vehículos (Correctivo), conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INC
7	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE TRANSMISION	Taller Ismael	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	22.000.000	22.000.000
9	78180101-021	CHAPERIA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS	Taller Ismael	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	35.000.000	35.000.000
TOTAL LOTE 1.									

Sin embargo, conforme a los Cuadros de DESGLOCE POR VEHICULOS, la sumatoria de los ítems correspondientes a los Códigos de Catálogos de los ítems 7 y 9, arroja los siguientes montos:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	MARCA	PROCEDENCIA	Unidad de Medida	PRESENTACION	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INC
7	78180101-002	REPARACION DE SISTEMA DE TRANSMISION	Taller Ismael	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	17.500.000	17.500.000
9	78180101-021	CHAPERIA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS	Taller Ismael	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	39.500.000	39.500.000
TOTAL LOTE 1.									

Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la Lista de Precios reza lo siguiente:
"LOTE N° 1 REPARACIÓN DE VEHICULOS (CORRECTIVO). El precio unitario a ser cotizado en el presente formulario será el resultante de la sumatoria de todos los ítems correspondientes a un mismo código de catálogo detallados en el cuadro de DESGLOSE POR VEHICULOS, siempre que corresponda al Lote 1"

Asimismo, cabe señalar, que la empresa Taller Ismael de Ismael Pintos, no cumple con la Capacidad Financiera, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	X X	X

En tal sentido, considerando que los errores son sustanciales para dar continuidad a la evaluación, corresponde eliminar la oferta presentada por Taller Ismael de Ismael Pintos.

Seguidamente, se pasa a analizar la oferta presentada por la firma AGUI MOVIL; en la misma se puede corroborar errores sustanciales en formulario de ofertas, detallados a continuación:

- No se ha totalizado correctamente los LOTES, 1, 2 y 3, conforme a los CUADROS DE DESGLOCE POR VEHICULOS.
- Se ha presentado en una hoja sin membrete de la empresa, y fuera del contexto del formulario de oferta, propiamente, los totales por lotes.
- El oferente no tuvo en cuenta la cantidad de vehículos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para cada LOTE, ofertando, referencialmente por un solo vehículo o embarcación, según el LOTE.

Conforme a estos errores sustanciales e insalvables detectados en el formulario de oferta, corresponde eliminar la oferta presentada por la firma AGUI MOVIL; y seguir con la evaluación de las demás ofertas.

Eliminadas ambas ofertas, se pasa a analizar la oferta presentada por la firma MASTER SERVICE de Marino Aranda Fernández; la cual, conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la misma cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2012.

En tal sentido la firma **MASTER SERVICE**, presentó la oferta más conveniente y económica, razón por la cual, se procede a efectuar la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, conforme a lo siguiente:

Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera b. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	X X X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. ***Presentar Bajo <u>Declaración Jurada</u> que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente el texto SIGUIENTE:*** ***a)*** *EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA APROPIADA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES CONTRATADAS, DICHA INFRAESTRUCTURA SERA VERIFICADA POR UN FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, EL TALLER DEBE CONTAR INDEFECTIBLEMENTE COMO MINIMO CON UNA SUPERFICIE DE 500 m², DE AREA PERIMETRAL CERRADA INTEGRAMENTE PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL RESGUARDO DE LOS VEHICULOS.* ***b)*** *CONTAR CON UN TALLER PARA LAS REPARACIONES DE MOTOR, CAJA Y DIFERENCIAL, EL MISMO DEBE CONTAR CON SALA DE AJUSTES CERRADA O AISLADA DE MANERA A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, Y DEBE CONTAR COMO MINIMO CON 1 (UNA) FOSA Y LAS HERRAMIENTAS DE PRESICIÓN PARA ESOS EFECTOS COMO; BANCO SOPORTE PARA ARMADO DE DIFERENCIAL, CARGADOR DE BATERIA, ELEVADOR HIDRAULICO PARA DESMONTAJE Y MONTAJE DE CAJA DE VELOCIDAD, COMPRIMIDOR HIDRAULICO PARA ESPIRALES DE SUSPENCIÓN MAXPERSON, SUCCIONADOR DE ACEITE A VACIO.* ***c)*** *EL TALLER DEBE CONTAR INDEFECTIBLEMENTE CON MAQUINAS DE ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS ASI COMO EQUIPOS DE DIAGNOSTICOS DE INYECCIÓN ELECTRONICA.* ***d)*** *DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN TODAS SUS INSTALACIONES (EJ. EXTINTORES,VALDES DE ARENA, BOCA HIDRANTE)* ***e)*** *EL LOCAL DEL TALLER DEBE ENCONTRARSE UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DEL DEPARTAMENTO.*	X X X X X	

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda la documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma MASTER SERVICE de Marino Aranda Fernández, cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la Convocante, demostrada en el Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios.

Asimismo, la oferta presentada por la firma MASTER SERVICE de Marino Aranda Fernández, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta Licitación; por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, adjudicar a dicha firma, conforme al siguiente cuadro:

Lotes	Descripción	Monto mínimo POR LOTE IVA Incluido	Monto máximo POR LOTE IVA incluido
01	**Reparación de Vehículos Terrestres (CORRECTIVO)**	0	142.000.000.-
02	**Mantenimiento de Embarcaciones (PREVENTIVO).**	4.250.000	8.500.000.-
03	**Mantenimiento de Vehículos Terrestres (PREVENTIVO)**	43.750.000	87.500.000.-
TOTAL GENERAL POR LOS TRES (3) LOTES IVA INCLUIDO			**238.000.000.-**

Según lo dispuesto en el artículo 28° de la ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta; 1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como en más conveniente; se concluye que la firma ***MASTER SERVICE DE Marino Aranda Fernández***, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados, además de presentar la oferta más económica, que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

6) CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 ° y 28° de la Ley 2051; y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta presentada como la más conveniente y económica, la cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas, con las condiciones legales, y que cuenta con la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; que corresponde a la firma **MASTER SERVICE de Marino Aranda Fernández**, por un monto máximo de **Gs. 238.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones),** de conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la Institución; y que corresponden al cuadro señalado en el ***Cuadro del Punto 5.-***.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Adquisición de Transportador de Maquinarias Pesadas"- ID N° 237.959, de conformidad a lo establecido en el PBC, a los efectos de proseguir con los procesos de adjudicación, con la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la notificación del resultado de la evaluación al oferente adjudicado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. CLAUDIO CASTILLO
Enc. Patrimonio y Transporte

Abog. TOMAS SALDIVAR
Asesor Jurídico

Sr. B. HUGO GOMEZ
Enc. Presupuesto

Abog. GREGORIO LEZCANO P.
Secretario de Adm. y Finanzas